



Manual de Indicadores

**Proceso: Administración del
Sistema Integrado de Gestión**

M-E-SIG-05

Versión 6

04/08/2023



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

Tabla de contenido

1.	Presentación.....	3
2.	Objetivo.....	3
3.	Alcance	3
4.	Responsable.....	3
5.	Mapa de Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.....	4
5.1	Participación Porcentual de los Objetivos.....	5
6.	Metodología.....	6
6.1	Identificación y/o revisión de productos y objetivos que serán medidos.....	6
6.2	Establecer medidas de desempeño claves.....	7
6.3	Asignación de responsabilidades.....	8
6.4	Construcción de los Indicadores	8
6.4.1	Construcción de Indicadores.....	8
6.5	Validar los Indicadores	9
6.6	Criterios de validación para la construcción de indicadores.....	9
6.7	Reporte de Indicador.....	11
7.	Interpretación de Indicadores	13
7.1	¿Cómo Interpretar el Valor de un Indicador?	13
8.	Modificar Indicadores	13



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

1. Presentación

El dinamismo actual de la Administración Pública ha implicado que las entidades estatales se encuentren en constante revisión tanto de entes internos como externos; por esta razón y evidenciando que los indicadores son una herramienta ideal para la evaluación de la gestión el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta este manual basado en la Guía para la Construcción de Indicadores de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores del Departamento Nacional de Planeación –DNP- denominado “Manual de Indicadores de Gestión”, que tiene como fin entregar lineamientos y aclaraciones sobre la elaboración, reporte y medición de la batería de indicadores que conforman el Balance Scorecard, esto considerando la importancia cada vez mayor de esta herramienta, como elemento básico de la planeación estratégica.

En su Sistema Integrado de Gestión, el Ministerio tiene su política continua hacia la mejora, se desarrolla bajo la metodología del Balanced Scorecard (BSC) que permite de manera efectiva alinear la entidad hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos consolidada en el tablero de gestión. Esta metodología a través de los indicadores que lo conforman sirve para facilitar el control continuo de los procesos de la entidad, por parte de los responsables y de la alta dirección del ministerio.

Por lo anterior, los indicadores reportados de los diferentes procesos del ministerio ayudan a identificar las debilidades y fortalezas de la entidad, razón por la cual la fiabilidad de la información es indispensable para que esta herramienta permita mejorar, identificando problemas y beneficiando el desempeño, el clima laboral, la imagen del ministerio y el mejor desarrollo de las actividades de los funcionarios entre otras.

Finalmente es importante establecer que la premisa en el Sistema Integrado de Gestión del ministerio está encaminada a la implementación y seguimiento de los indicadores, los cuales deben asegurar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sea cada vez mejor, orientado al ciudadano y con una mejor percepción de este.

2. Objetivo

Establecer la metodología para el diseño, validación y aplicación de los indicadores de gestión necesarios en el marco del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.


3. Alcance

Este documento es diseñado por el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión y aplica para los procesos definidos en el mapa de procesos de la entidad.

4. Responsable

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como representante de la alta dirección a través del Grupo del Sistema Integrado de Gestión, establecerá los lineamientos para el diseño, seguimiento, actualización, evaluación, toma de decisiones y acciones de mejora relacionados a los indicadores de gestión.

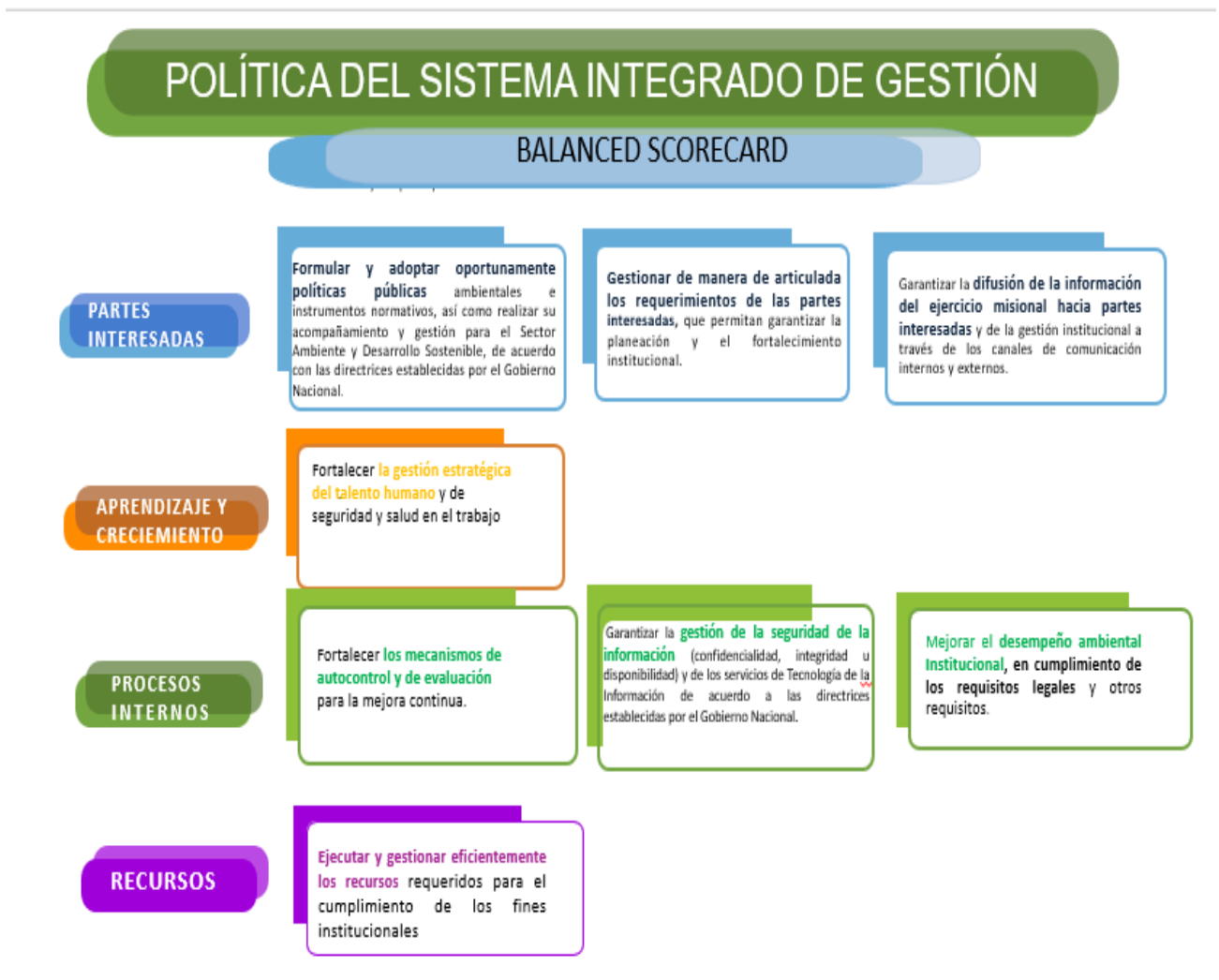


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05


Los líderes y facilitadores de cada proceso velarán por la implementación y cumplimiento de los lineamientos dados en este manual.

5. Mapa de Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

Los objetivos del Sistema Integrado de Gestión se encuentran distribuidos en cuatro (4) perspectivas: Partes interesadas/Comunidad, Procesos, Aprendizaje y Crecimiento y Recursos, las cuales se encuentran alineadas a la Misión y Visión del ministerio.



Gráfica: Alineación de Objetivos vs Perspectivas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

5.1 Participación Porcentual de los Objetivos

El Ministerio cuenta con 8 objetivos del Sistema Integrado de Gestión, los cuales permiten orientar y hacer seguimiento al cumplimiento de la política, a continuación, se presenta la ponderación de los diferentes objetivos donde la sumatoria de los diferentes pesos porcentuales es igual al 100%.

No	OBJETIVOS DEL SISTEMA	PESO
1	Formular y adoptar oportunamente políticas públicas ambientales e instrumentos normativos, así como realizar su acompañamiento y gestión para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional.	20%
2	Gestionar de manera articulada los requerimientos de las partes interesadas, que permitan garantizar la planeación y el fortalecimiento institucional.	10%
3	Garantizar la difusión de la información del ejercicio misional hacia las partes interesadas y de la gestión institucional a través de los canales de comunicación internos y externos.	10%
4	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano y de seguridad y salud en el trabajo	10%
5	Fortalecer los mecanismos de autocontrol y de evaluación para la mejora continua.	10%
6	Garantizar la gestión de la seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad) de los servicios de Tecnología de la Información de acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional.	15%
7	Mejorar el desempeño ambiental Institucional, en cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.	15%
8	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano y de seguridad y salud en el trabajo	10%
9	Ejecutar y gestionar eficientemente los recursos requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales	10%
TOTAL		100%

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema, se tomarán las acciones pertinentes según el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los objetivos del sistema así:

Porcentaje de cumplimiento	Acciones a Tomar
Menor al 70%	Acciones correctivas
Entre el 70% y 90%	Acciones de mejora
Entre el 90% y el 100%	Acciones de mejora cuando se requiera
Mayor al 100%	Revisar la planificación de sus indicadores y plantear acción de mejora.

Autor: Grupo SIG



6. Metodología

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe dar cumplimiento a su Política del Sistema Integrado de Gestión a través del desempeño de los objetivos establecidos, los cuales se miden a partir del diseño y seguimiento de los indicadores de gestión. Este seguimiento favorece el control de la prestación del servicio por parte de los diferentes líderes de la entidad, con el fin de garantizar dicho control es importante que se establezcan las responsabilidades de los procesos.


Para establecer los indicadores se deben tener en cuenta características que permitan identificar mecanismos, periodicidad y pertinencia de la medición. Por esta razón se identifica un ciclo para la creación de los indicadores.



6.1 Identificación y/o revisión de productos y objetivos que serán medidos

Este primer paso responde a la pregunta: ¿Cuáles son los productos estratégicos y objetivos que serán evaluados?

Este será el punto de partida para asegurar la coherencia de los indicadores que se pretende construir, su análisis definirá el tipo de medición y los esfuerzos necesarios para obtener la información, pero ¿cómo determinar lo que se considera estratégico para la organización?, este interrogante se ilustra a través de las

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

siguientes características:

- Es el principal bien o servicio que la entidad proporciona directamente a un usuario.
- La provisión de un producto estratégico o relevante es responsabilidad de la institución ya sea en forma directa o subcontrato.
- La demanda de los usuarios de productos estratégicos es continua, sistemática, permanente y cautiva.
- Los recursos que se consumen en la generación de un producto estratégico son importantes, ya sea como porcentaje del presupuesto destinado a la provisión del servicio, o bien por el porcentaje de funcionarios afectados a la provisión del servicio.

En este punto es importante precisar las metas asociadas a dichos objetivos, una meta se define como: “la expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo con relación a los objetivos estratégicos del Sistema Integrado de Gestión del ministerio, para su identificación se debe tener en cuenta:

- Abarcar el conjunto de dimensiones de desempeño de la gestión: eficiencia, eficacia, efectividad.
- Debe estar definida en base a la generación de compromisos internos, por lo tanto, su cumplimiento no debe depender de otras entidades o de factores exógenos.
- Deben tener un componente de realismo, es decir que puedan ser alcanzadas con los recursos humanos y financieros disponibles.

6.2 Establecer medidas de desempeño claves

Para este paso se responde a la pregunta: ¿Cuántos indicadores construir?


El número y tipo de indicadores dependerá de los objetivos determinados para la evaluación, de las características de la entidad y del nivel de la organización donde se pretendan desarrollar. En general los criterios para decidir el número de indicadores tienen que ver con los siguientes aspectos:

- El número de indicadores debe limitarse a una cantidad que permita apuntar a lo esencial, que permita captar el interés de los diferentes usuarios a los cuales va dirigido.
- Que cubran las diferentes áreas de la organización: estratégica, misional, operacional y de evaluación.
- Que cubran las dimensiones del desempeño de manera integrada: eficiencia, eficacia, efectividad.
- Que permita conocer el desempeño de los procesos (resultados intermedios) para identificar debilidades, demoras, etc.
- Junto con lo anterior, estos resultados intermedios sirven para construir indicadores de calidad, que posibiliten tener antecedentes sobre eficacia y la oportunidad del producto final.

Tipologías del Indicador: Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se manejan tres tipos de indicadores que son:

- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

- Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados
- Efectividad: Medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos

6.3 Asignación de responsabilidades.

Los indicadores involucran los procesos de la entidad en todos sus niveles, razón por la cual se necesita del compromiso por parte de la directiva o líderes de proceso para realizar el reporte de acuerdo con la gestión que se desarrolla en los procesos. El paso siguiente es establecer las responsabilidades institucionales para el cumplimiento en el manejo de la información, tanto para hacer el reporte como para su análisis y acciones de mejora de ser necesario.

6.4 Construcción de los Indicadores

Un indicador “Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, el cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso”¹

Según el DANE (2005) una adecuada medición debe ser: (i) Pertinente, esto significa que las mediciones que se lleven a cabo sean relevantes y útiles en el tiempo para facilitar las decisiones que serán tomadas sobre la base de tales mediciones; (ii) Precisa, debe reflejar fielmente la magnitud que se quiere analizar, lo cual puede conseguirse a través de una buena definición de las características de las unidades a medir y una adecuada elección del instrumento de medición; (iii) Oportuna, que los resultados de la medición estén disponibles en el tiempo en que la información es importante y relevante para la toma de decisiones, tanto para corregir como para prevenir y (iv) Económica, debe existir una proporcionalidad y racionalidad entre los costos incurridos en la medición y los beneficios o la relevancia de la información suministrada²


6.4.1 Construcción de Indicadores.

Todo indicador debe mantener una estructura coherente. Esta se compone de dos elementos i) el objeto a cuantificar y ii) la condición deseada del objeto. Adicionalmente, puede incluirse un tercer componente que incorpore elementos descriptivos. No obstante, esta tercera parte no es indispensable y depende de tener una medición más precisa.

De igual manera, para la formulación de indicadores es importante la secuencia de los dos elementos. En primer lugar, debe ir el objeto a cuantificar, descrito por un sujeto y posteriormente la condición deseada,

¹ Concepto generado de varias referencias: Departamento Administrativo Nacional de Planeación – DNP. (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores. Bogotá. Hernández, G. (2014). Índices de gestión en una empresa del sector público: El caso SENA. Bogotá. Institución Universitaria de Envigado. (2008). Indicadores de Gestión. Envigado

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2005). Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores. Bogotá. P. 12

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

definida a través de un verbo en participio que denote la característica deseada del sujeto.

6.4.2 Formulación del Indicador.

Los indicadores deberán estar orientado a medir aquellos aspectos clave o factores críticos en los cuales la entidad se encuentra interesada en realizar seguimiento y evaluación.

La relación formal entre cada una de las variables incluidas en el cálculo debe ser coherente con lo que se busca medir y que se ha estipulado en el nombre del indicador, por lo que pueden denotar una relación de participación, un porcentaje, un número índice, una razón, etc.

Los tipos de fórmulas más utilizadas en la construcción de indicadores son:

- Porcentaje
- Tasa de variación
- Razón o promedio
- Índices

Para ampliar la información, se sugiere consultar el Manual de Usuario de Indicadores del aplicativo SOMOSIG.

Consejos para la formulación del indicador

- a) Se toma el verbo y el sujeto del objetivo.
- b) Debe ser claro, preciso y auto explicativo
- c) Se invierte su orden y el verbo se conjuga en participio.
- d) Que cualquier persona entienda qué se mide con ese indicador
- e) Se incluyen elementos de la fase descriptiva del objetivo que den cuenta de la localización, periodo de tiempo o incluso el nombre específico de la intervención pública asociada.
- f) Si se usan siglas o aspectos técnicos, deben definirse en una nota explicativa.
- g) El nombre del indicador debe permitir identificar si su evolución será ascendente o descendente
- h) No se deben incluir elementos cuantitativos del objetivo, ya que estos únicamente sirven como referencia para identificar la meta o el valor objetivo del indicador en el tiempo.


6.5 Validar los Indicadores

La etapa de validación debe asegurar la transparencia y confiabilidad del indicador para que se construya en una herramienta que contribuya a la toma de decisiones y la rendición de cuentas, por lo anterior se determina un conjunto de criterios, sobre los cuales se debe revisar los indicadores para analizar su coherencia y capacidad de cumplir los fines para los cuales fueron construidos.

La validación del indicador debe realizarse una vez al año, revisando que el indicador sea pertinente según los objetivos a cumplir de cada dependencia.

6.6 Criterios de validación para la construcción de indicadores




MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Pertinencia	Debe referirse a todos los procesos y productos esenciales que desarrolla cada institución para reflejar el grado de cumplimiento de sus objetivos institucionales. La medición de todos los productos o actividades que realiza la institución genera una saturación de información, tanto al interior de la organización como fuera de ésta.
Relevancia	Asegurarse que estoy midiendo los objetivos vinculados a lo estratégico. Cuando se trata de organizaciones que tienen más de un producto o servicio, es conveniente desarrollar un conjunto de indicadores globales que represente su accionar estratégico vinculado a su misión
Homogeneidad	Este criterio implica preguntarse cuál es la unidad de producto (atenciones médicas, asesorías legales, visitas inspectoras, etc.) y, más importante, procurar que dichas unidades de producto sean equivalentes entre sí en términos de recursos institucionales que consumen (horas hombre, cantidad de insumos materiales, etc.). Si no se le da la equivalencia, para alcanzar las metas se tenderá a ejecutar solo las acciones que demandan relativamente menos recursos, postergando o anulando las más costosas o complejas, que a menudo son las que tienen un mayor impacto sobre la gestión institucional
Independencia	Los indicadores deben responder en lo fundamental a las acciones que desarrolla y controla la institución o a las variables del entorno que se vean afectadas directamente por esas acciones. No puede estar condicionado a factores externos, tales como la situación general del país, la labor legislativa o la actividad conexas de terceros (públicos o privados).
Costo	La obtención de la información para la elaboración del indicador debe ser a costos que contengan la correlación con los recursos que se invierten en la actividad.
Confiabilidad	Digno de confianza, independiente de quien realice la medición. En principio la base establecida de los indicadores debe estar en condiciones de ser auditada tanto internamente como externa.
Implicidad y comprensividad	Existe una tensión entre ambos criterios: se deben cubrir los aspectos más significativos del desempeño, pero la cantidad de indicadores no puede exceder la capacidad de análisis de los usuarios, tanto internos como externos. Los indicadores deben ser de fácil comprensión, libre de complejidades
Oportunidad	Debe ser generado en el momento oportuno dependiendo del tipo de indicador y de la necesidad de su medición y difusión.
No-redundancia	Debe ser único y no repetitivo
Focalizado en áreas controlables	Focalizado en áreas susceptibles de corregir en el desempeño de los organismos públicos generando a la vez responsabilidades directas en los funcionarios y el personal.
Participación	Su elaboración debe involucrar en el proceso a todos los actores relevantes, con el fin de asegurar la legitimidad y reforzar el compromiso con los objetivos e indicadores resultantes. Esto implica además que el indicador y el objetivo que pretende evaluar sea lo más consensual posible al interior de la organización.

Fuente: Indicadores de desempeño en el Sector Público. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Santiago de Chile. Noviembre de 2005.

Lo que se busca en este paso es garantizar la obtención de indicadores balanceados, que además de cumplir con los requerimientos técnicos establecidos se conviertan en una herramienta de información útil para todos



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

los que lo utilicen. Según lo citado en el informe sobre planificación estratégica de la CEPAL, los criterios para seleccionar los indicadores del sistema de medición, son los siguientes:

- Estar vinculados a la misión
- Medir resultados intermedios y finales
- Los datos deben ser válidos y confiables
- Tener identificados a los responsables por su cumplimiento
- Estar dirigidos a prioridades que reflejen una gestión integrada
- Útil para el personal, clientes internos y externos, interesados, entre otros.”³

6.7 Reporte de Indicador

Una vez se identifiquen los indicadores de cada proceso se debe diligenciar la hoja de vida del indicador en el formato F-E-SIG-22 el cual debe ser remitido al grupo del Sistema Integrado de Gestión debidamente firmado por el jefe de la dependencia y una vez sea aprobado el indicador debe ser reportado según su periodicidad.

6.7.1 Creación del Indicador

Una vez realizado el proceso de selección, es necesario registrar toda la información asociada al indicador en una hoja de vida. Este instrumento permite documentar el proceso de formulación del indicador, consignar la meta, fechas de medición, tendencia y los responsables.

Por lo anterior, el Sistema Integrado de Gestión adopta el formato denominado “Hoja de Vida de Indicadores vigente” (F-E-SIG-22) .

Para el diligenciamiento de los formatos F-E-SIG-22 se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

Proceso: Identifica el nombre del proceso en el cual está ubicado el indicador (listadesplegable).

Fecha: Tiempo, determinado por el día, el mes y el año desde que se realiza el seguimiento a los valores del indicador.


Dependencia: Cual es la oficina de la cual depende su proceso (tiene lista desplegable).

Nombre del indicador: Nombre que identifica el indicador

Formula del indicador: Expresión matemática mediante la cual se calcula el indicador y se debe incluir la definición de cada una de las variables que la componen.

Meta del Indicador: Indica el valor deseado para el indicador en un determinado momento, se establece que cuando el indicador se encuentre por debajo del 85 % está en el límite insatisfactorio debe implementar acciones correctivas, entre 85% y el 90 % se implementaran acciones de mejora cuando el proceso lo considere pertinente, estas acciones se implementaran en el formato F-E-SIG-10 Plan de Mejoramiento

³ Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, Función Pública

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

Límite insatisfactorio (Rojo): Equivale al valor inferior máximo que pueda tener el indicador, se determina que cuando se encuentre por debajo del 85% se deberán tomar acciones para que evitar el incumplimiento. Si el indicador tiene tendencia a disminuir el límite insatisfactorio se entenderá sobre el límite superior máximo en donde el indicador no cumple y a partir de este límite se deberá tomar acciones evitar el incumplimiento.

Límite Satisfactorio (Verde): Registrar el valor del límite satisfactorio o superior máximo que podrá tener el indicador y con base en el cual deberán tomarse las acciones de mejora o simplemente ajustar la meta. En esta hoja también aparecerán los resultados automáticamente de los indicadores registrados en las fichas técnicas de los indicadores de cada uno de ellos.

Descripción del indicador: Señala el para qué se establece el indicador. Responsable del indicador:

Responsable del indicador: Persona responsable de la información reportada

Frecuencia de medición: El periodo de tiempo en que se está midiendo el indicador.

Fuente de información: Señala la(s) fuente(s) de las cuales se obtiene la información para el cálculo del indicador.

Tendencia Esperada: Señala el patrón de comportamiento del indicador.

Unidades de medida: Magnitud referencia para la medición.

Codificación: Espacio reservado para el Grupo de Sistema Integrado de Gestión.

Línea Base: Es el valor obtenido en el periodo inmediatamente anterior. En el caso que no exista se colocará no aplica.

Periodo de Línea Base: Indica el momento en la cual se obtiene la información de LíneaBase.


Tipo de Indicador: Hacía que va orientado (lista desplegable). Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se manejan tres tipos de indicadores que son:

- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados
- Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados
- Efectividad: Medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos

6.7.2 Monitoreo de Indicador

Se realizará monitoreo del reporte de los indicadores utilizando el formato F-E-SIG-35 por cada indicador registrado y según su periodicidad se debe reportar al Grupo del Sistema Integrado de Gestión de la Oficina



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL DE INDICADORES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema de Gestión Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: M-E-SIG-05

de Planeación, con los campos completamente diligenciados para su seguimiento.

Para el diligenciamiento del formato F-E-SIG-35 se toman como referencia lo reportado en la hoja de vida del indicador F-E-SIG-22, y la frecuencia establecida, este formato permitirá ver de forma gráfica el comportamiento del indicador y en lo referente al campo de análisis y acciones de mejora es obligatorio registrar de forma clara el análisis del comportamiento y las acciones de mejora de ser necesario; es decir cuando el indicador se encuentre por debajo del 85% implementando acciones correctivas y entre 85% y el 100% se implementaran acciones de mejora cuando el proceso lo considere pertinente.

7. Interpretación de Indicadores

7.1 ¿Cómo Interpretar el Valor de un Indicador?

Una vez se lleve a cabo la evaluación del indicador, es fundamental relacionar dicho resultado con la tendencia histórica que se presenta, como parámetro para la toma de decisiones y generación de acciones de tipo preventivo, correctivo o de mejora según sea el caso.

Tendencia Hacia Arriba: Cuando un indicador tiene un comportamiento *creciente*, es decir va aumentando a medida que pasa el tiempo. Algunos indicadores con esta tendencia son los relacionados con productividad, bienestar y calidad.

Tendencia Hacia Abajo: Cuando el valor del indicador muestra un comportamiento que va *disminuyendo* con el tiempo. Los indicadores de este tipo de tendencia son los relacionados con reclamos, riesgos ocupacionales, accidentes de trabajo, pérdidas y desperdicios.

Tendencia Punto Medio: Cuando el comportamiento histórico del valor del indicador *es constante*. Los indicadores relacionados con esta tendencia son los de inventarios.

Estas tendencias deben llevar a preguntarse las razones y circunstancias de por qué se obtuvo ese nivel de resultado y si se encuentra fuera de los límites planteados al inicio de la construcción del indicador.

8. Modificar Indicadores

Para modificar los indicadores se estableció el formato denominado “Solicitud de modificaciones a los indicadores” F-E-SIG-20 del proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión

Este formato se utiliza para modificar o eliminar los indicadores, cuando se elimina no se debe llenar los campos de situación actual ni situación propuesta y cuando se desee modificar el indicador se deben diligenciar todos campos de la situación propuesta y justificar